

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización del primer trimestre se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS solicitará, como medios de verificación del Subcomponente aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, los siguientes elementos: Facturas, Remitos, Órdenes de pago, Recibos, listado de beneficiarios, acuses de recibo suscriptos por los beneficiarios y extractos bancarios donde se observen los movimientos de las cuentas ejecutoras.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en DOS (2) etapas, luego de que se reciba en la Coordinación del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS la documentación solicitada en los Artículos 6°, 7° y 8° de la presente norma. El cronograma de giro es el siguiente:

- 1° Etapa: por un total de hasta PESOS TRES MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$3.070.637,81). El monto mencionado estará disponible para ser transferido a la provincia, una vez que se apruebe la resolución y aquella lo solicite y se destinará a financiar la actividad "Gastos Operativos Instituciones" y se distribuirá de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.044.185,76) para la ASOCIACIÓN PLANTADORES DE TABACO DE MISIONES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON TRES CENTAVOS (\$810.450,03) para la CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES y la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOS CON DOS CENTAVOS (\$216.002,02) para la ASOCIACIÓN CAMPESINOS TABACALEROS INDEPENDIENTES DE MISIONES.
- 2° Etapa: por un total de hasta PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUI-

NIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$56.512.684,19). Del monto citado la suma de hasta PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.707.684,19), se destinará al financiamiento de la actividad "Gastos Operativos Instituciones". El importe final de este rubro surgirá del análisis que realice el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS, de la información que remitan a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, los organismos ejecutores en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 8° de la presente norma.

Por otra parte, la suma de hasta PESOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL (\$50.805.000,00) que completa el monto de esta 2° etapa, será destinado al financiamiento de las actividades "Daño en plantación" y "Daño en galpones de curado" y el importe final destinado a cada una de ellas, surgirá del análisis que realice el Área Contable del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS, de la información que remitan a la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, los organismos ejecutores en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 6° de la presente norma. Cada vez que la citada Secretaría lo considere necesario, dicho análisis contable podrá ser complementado con visitas de auditoría técnica "in situ" con el fin de constatar los daños ocasionados y autorizar, si correspondiera, las transferencias de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2016-05215091-APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.